

La Concordia, 27 de marzo de 2014

Señor  
REPRESENTANTE LEGAL  
INDUSTRIAS BIOTECNOLÓGICAS INTEGRALES INBIOALES S.A.  
Presente

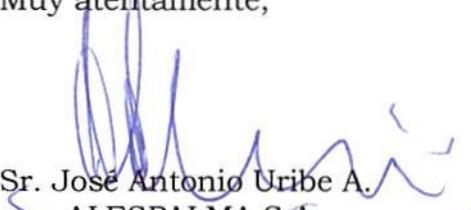
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que Alespalma S.A., representada por su Gerente General el señor José Antonio Uribe Alvarez, cede y transfiere a favor de Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A., 1.760 (Mil setecientos sesenta) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, a favor de Oleaginosas del Caastillo, Oleocastillo S.A., 1.920 (Mil novecientos veinte) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; y, a favor de Oleagro Salgana Olepsa S.A., 320 (Trescientas veinte) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, que actualmente posee en el capital de la compañía de su representación.

La cesión se ha efectuado con todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, sin reserva alguna.

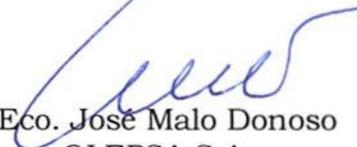
Se servirá usted tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas.

Muy atentamente,

  
Sr. José Antonio Uribe A.  
ALESPALMA S.A.  
CEDENTE

  
Sr. Patricio Granja V.  
SOPALIN S.A.  
APODERADO  
CESIONARIO

  
Eco. José Malo Donoso  
OLEOCASTILLO S.A.  
CESONARIO

  
Eco. José Malo Donoso  
OLEPSA S.A.  
CESIONARIO

La Concordia, 27 de marzo de 2014

Señor  
REPRESENTANTE LEGAL  
INDUSTRIAS BIOTECNOLOGICAS INTEGRALES INBIOALES S.A.  
Presente

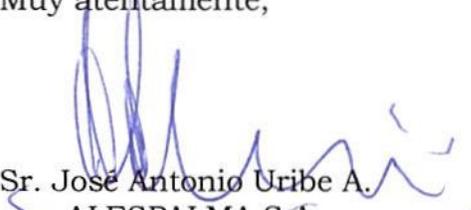
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que Alespalma S.A., representada por su Gerente General el señor José Antonio Uribe Alvarez, cede y transfiere a favor de Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A., 1.760 (Mil setecientos sesenta) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, a favor de Oleaginosas del Caastillo, Oleocastillo S.A., 1.920 (Mil novecientos veinte) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; y, a favor de Oleagro Salgana Olepsa S.A., 320 (Trescientas veinte) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, que actualmente posee en el capital de la compañía de su representación.

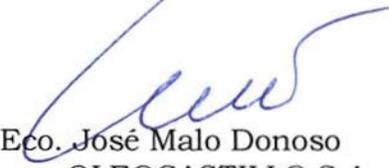
La cesión se ha efectuado con todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, sin reserva alguna.

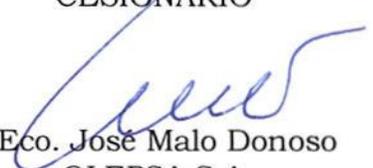
Se servirá usted tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas.

Muy atentamente,

  
Sr. José Antonio Uribe A.  
ALESPALMA S.A.  
CEDENTE

  
Sr. Patricio Granja V.  
SOPALIN S.A.  
APODERADO  
CESIONARIO

  
Eco. José Malo Donoso  
OLEOCASTILLO S.A.  
CESONARIO

  
Eco. José Malo Donoso  
OLEPSA S.A.  
CESIONARIO

La Concordia, 27 de marzo de 2014

Señor  
REPRESENTANTE LEGAL  
INDUSTRIAS BIOTECNOLOGICAS INTEGRALES INBIOALES S.A.  
Presente

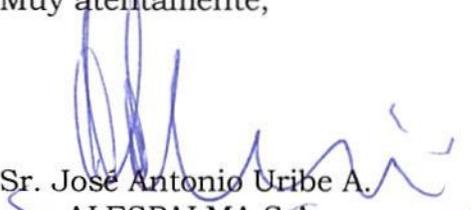
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que Alespalma S.A., representada por su Gerente General el señor José Antonio Uribe Alvarez, cede y transfiere a favor de Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S.A., 1.760 (Mil setecientos sesenta) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, a favor de Oleaginosas del Caastillo, Oleocastillo S.A., 1.920 (Mil novecientos veinte) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; y, a favor de Oleagro Salgana Olepsa S.A., 320 (Trescientas veinte) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, que actualmente posee en el capital de la compañía de su representación.

La cesión se ha efectuado con todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, sin reserva alguna.

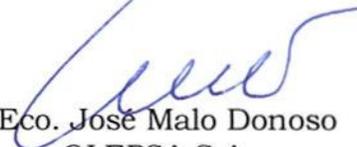
Se servirá usted tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas.

Muy atentamente,

  
Sr. José Antonio Uribe A.  
ALESPALMA S.A.  
CEDENTE

  
Sr. Patricio Granja V.  
SOPALIN S.A.  
APODERADO  
CESIONARIO

  
Eco. José Malo Donoso  
OLEOCASTILLO S.A.  
CESONARIO

  
Eco. José Malo Donoso  
OLEPSA S.A.  
CESIONARIO